



[Handwritten Signature]
Luis Fernando Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 24184 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 28/03/25 Apertura: 1/4/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a). El presente formulario, cuenta con Anexo, correspondiente al Modelo de Contrato a suscribir al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/500 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO TECNICO DE DOSIMETRIA. Pesos			
>>		1140.00
	<p>1.EL SERVICIO POR CONTRATAR:</p> <p>Contratación de dosimetría personal para el SERVICIO DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, QUIRÓFANO Y ODONTOLOGÍA - HRU para el año 2025/2026</p> <p>05-2025 al 30-04-2026. En la actualidad dicho servicio está siendo brindado por la empresa MKS S.R.L., contrato vigente hasta el 30-04-25.</p> <p>El dosímetro, como instrumento, es el único dispositivo que permite medir el grado de exposición a radiaciones ionizantes, al que está expuesto el personal técnico y médico. Por esa razón es de vital importancia contar con el servicio de manera ininterrumpida. Dado al dinamismo de altas y bajas de agentes, es importante incluir en la contratación poder solicitar adicionales, dosimetría extra o fuera de contrato para aquellas nuevas incorporaciones al servicio. Con el fin de poder brindar el servicio a todos los agentes del servicio.</p> <p>Según la Ley Nacional N° 17557 de radiofísica sanitaria, en el uso e instalación de equipos de rayos x, es necesario el uso de la dosimetría dual para la determinación y evaluación de la dosis recibida. Por eso el dosímetro, como instrumento, es el único dispositivo que permite medir el grado de exposición de las radiaciones ionizantes al que está expuesto el personal técnico y administrativo, por esta razón es de vital importancia contar con el servicio de manera ininterrumpida.</p> <p>2.TIPO DE SERVICIO:</p>			



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Leonardo Andrés Verz Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 24184 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 28/03/25 Apertura: 1/4/2025 12:00

Encadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a). El presente formulario, cuenta con Anexo, correspondiente al Modelo de Contrato a suscribir al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/500 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Dosimetría Personal (para mediación de radiación ionizante tipo BeOSL)			
	<p>3.EL SERVICIO CONTRATADO COMPRENDE:</p> <p>1.Cesión inicial de dosímetros (soporte de almacenamiento) fácilmente diferenciables en cantidad de al menos dos (2) unidades por agente -que se utilizaran en meses alternos-, con identificación de usuario a fin de evitar confusiones en su uso e indicación distintiva respecto a los dosímetros alternos.</p> <p>2.Medición y confección de informes mensuales de lectura dosimétrica y registro/reporte de gestión operativa (detallando, al menos, dosis equivalentes del mes de uso, de las dosis acumuladas del año oficial en curso detallados por usuario, suscripta por personal especializado/competente) individualizados por área/servicio, en soporte papel y soporte informático. A los efectos de su recepción en formato electrónico, se declaran las siguientes direcciones de correo:</p> <p>Servicio de Rayos HRU: servdiagnosticoporimagenes.hru@tierradelfuego.gob.ar</p> <p>Servicio Odontología HRU: acrowland@tierradelfuego.gob.ar</p> <p>Servicio Quirófano HRU: servquirofanoush@tierradelfuego.gob.ar</p> <p>3.Asesoría en materia dosimétrica a las áreas solicitantes, informando por escrito a los usuarios sobre las normas de funcionamiento y uso de dosímetros, a fin de asegurar la dinámica de lectura y seguimiento de las mediciones y estimaciones, soporte técnico y administrativo a los responsables de las áreas solicitantes que así lo requieran.</p> <p>4.Servicio logístico de entrega de dosímetros por medio físico al "HOSPITAL REGIONAL USHUAIA - DEPARTAMENTO DE</p>			



Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 24184 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 28/03/25 Apertura: 1/4/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a). El presente formulario, cuenta con Anexo, correspondiente al Modelo de Contrato a suscribir al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/500 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>DESPACHO Y MESA DE ENTRADA" sito en 12 de Octubre 65 - Ushuaia, Tierra del Fuego con separación de los dosímetros por áreas/servicios dentro del envío, de Lunes a Viernes de 9 a 14hs.</p> <p>5.Recalibración periódica de los dosímetros, así como las recalibraciones oportunas en caso de recibir dosis elevadas.</p> <p>6.Reposiciones de dosímetros en caso de deterioro, rotura o pérdida.</p> <p>4.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</p> <p>1.Tipos de Dosímetros: BeOSL, que no requieran procesos de preparación o puesta a</p> <p>2.punta por los usuarios para su utilización.</p> <p>3.Identificación: Externa y legible, indicando agente a utilizar, periodo de uso y servicio.</p> <p>4.Intervalo de Energía: 15 KeV a 1.4 MeV o su equivalente</p> <p>5.Intervalo de Dosis: 0,10 mSv a 100 mSv o su equivalente.</p> <p>5) Técnica de lectura mediante luminiscencia estimulada (OSL) REQUISITOS TÉCNICOS PARA CUMPLIR POR EL PRESTADOR:</p> <p>1.Laboratorio de Procesamiento debe encontrarse acreditado por la A.R.N. - Autoridad Regulatoria Nuclear, debiendo adjuntar documentación respiratoria previa a la ejecución del contrato.</p> <p>2.Debe contar con Curvas de Calibración certificadas por la C.N.E.A. - Comisión Nacional de Energía Atómica, y acreditarlas previo a la ejecución del contrato.</p> <p>3.Encontrarse registrado como prestador de servicios de dosimetría personal ante el Ministerio de Salud - Presidencia de la Nación, con inscripción vigente.</p>			
2	SERVICIO TECNICO DE DOSIMETRIA. Pesos			
>>	Descripción específica	10.00
	1. EL SERVICIO POR CONTRATAR:			



Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 24184 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 28/03/25 **Apertura:** 1/4/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a). El presente formulario, cuenta con Anexo, correspondiente al Modelo de Contrato a suscribir al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/500 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>Contratación de dosimetría personal ADICIONALES para el SERVICIO DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, QUIRÓFANO Y ODONTOLOGÍA - HRU</p> <p>2. TIPO DE SERVICIO: Dosimetría Personal (para mediación de radiación ionizante tipo BeOSL)</p> <p>3. EL SERVICIO CONTRATADO COMPRENDE:</p> <p>1. Unidades de dosimetría personal adicional, habilitado para aquel personal ingresante a la administración pública que este expuesto ante radiación ionizante. Cuando se exceda el número inicial de unidades. Hasta un máximo de 10 unidades por mes.</p> <p>2. EL servicio presentara documentación respiratoria dando veracidad de su incorporación y será solicitada la autorización correspondiente a superior jerárquico no menor a director.</p> <p>3. Reposiciones de dosímetros en caso de deterioro, rotura o pérdida.</p> <p>4. Se devengara con la factura única mensual en renglón aparte</p> <p>4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</p> <p>1. 1) Tipos de Dosímetros: BeOSL, que no requieran procesos de preparación o puesta a</p> <p>2. punta por los usuarios para su utilización.</p> <p>3. 2) Identificación: Externa y legible, indicando agente a utilizar, periodo de uso y servicio.</p> <p>4. 3) Intervalo de Energía: 15 KeV a 1.4 MeV o su equivalente</p> <p>5. 4) Intervalo de Dosis: 0,10 mSv a 100 mSv o su equivalente.</p> <p>5) Técnica de lectura mediante luminiscencia estimulada</p>			



Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dept. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 24184 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 28/03/25 **Apertura:** 1/4/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a). El presente formulario, cuenta con Anexo, correspondiente al Modelo de Contrato a suscribir al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/500 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	(OSL) REQUISITOS TÉCNICOS PARA CUMPLIR POR EL PRESTADOR: 1. Laboratorio de Procesamiento debe encontrarse acreditado por la A.R.N. - Autoridad Regulatoria Nuclear, debiendo adjuntar documentación respiratoria previa a la ejecución del contrato. 2. Debe contar con Curvas de Calibración certificadas por la C.N.E.A. - Comisión Nacional de Energía Atómica, y acreditarlas previo a la ejecución del contrato. 3. Encontrarse registrado como prestador de servicios de dosimetría personal ante el Ministerio de Salud - Presidencia de la Nación, con inscripción vigente.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 24184 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 28/03/25 Apertura: 1/4/2025 12:00

Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a). El presente formulario, cuenta con Anexo, correspondiente al Modelo de Contrato a suscribir al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/500 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

Forma de Pago	30 (treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a entregas y conformidad, según condiciones particulares establecidas en el contrato.
Plazo de Entrega:	Según condiciones particulares establecidas en contrato
Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11 Art. 34. Pto. 47
Lugar de Entrega:	según condiciones particulares establecidas en el contrato.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar -/- schozas@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar -/- schozas@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	12 (doce) Meses
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor